



**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, correspondientes al ejercicio 2021, para la celebración de actividades divulgativas y acciones de comunicación, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.**

Mediante [Orden AEC/240/2014, de 18 de febrero](#) (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de febrero) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de comunicación y actividades divulgativas sobre asuntos relacionados con las competencias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, se anunció la convocatoria para la concesión de tales subvenciones, correspondiente al ejercicio 2021, mediante Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea ([Extracto](#) de la Resolución publicado en el BOE nº 53 de 3 de marzo de 2021 y texto completo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BDNS Identif.: [550924](#)).

Constituida la Comisión de Valoración, en virtud de lo previsto en el artículo séptimo de la mencionada Orden, se han valorado y ponderado las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado séptimo de la Resolución de 24 de febrero de 2021, es decir, formulación clara y precisa de los objetivos y coincidencia de los mismos con los temas prioritarios de la convocatoria; calidad e innovación del proyecto; impacto, repercusión, relevancia e interés objetivo de la actividad y experiencia, trayectoria y especialización del solicitante en actividades similares. Como consecuencia de dicha valoración, la Comisión de Valoración ha emitido informe de valoración, de fecha 23 de abril de 2021, en base al cual, el órgano instructor del procedimiento ha elaborado la correspondiente propuesta de concesión.

Vistas la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre](#), General de Subvenciones (“Boletín Oficial del Estado” núm. 276 de 18 de noviembre), el [Real Decreto 887/2006, de 21 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (“Boletín Oficial del Estado” núm. 176 de 25 de julio), la [Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la [Orden AEC/240/2014, de 18 de febrero](#) (“Boletín Oficial del Estado” núm. 45, de 21 de febrero) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, de convocatoria de las presentes subvenciones y demás de general y pertinente aplicación, y vista la propuesta definitiva de concesión y denegación de subvenciones, acuerdo:



**Primero.**

Aprobar la propuesta presentada por el órgano instructor y conceder, con cargo al crédito consignado a tal efecto en la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.488, las subvenciones a las asociaciones e instituciones que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

**Segundo.**

Hacer pública la relación de tales subvenciones y ayudas concedidas, por las cuantías y las actividades que se especifican.

**Tercero.**

Excluir o denegar expresamente el resto de las solicitudes presentadas por las entidades.

Los beneficiarios deberán, en el plazo máximo de diez días a contar a partir del siguiente al de la notificación, aceptar por escrito la subvención concedida. Si no fuera aceptada en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la misma.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" núm. 167 de 14 de julio). Potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dicta el acuerdo, conforme a los artículos 123 y 124 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 30 de abril de 2021.- El Secretario de Estado para la Unión Europea, Juan González-Barba Pera.



**A N E X O**

<b>Nº Orden</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>Actividad</b>	<b>Importe (€)</b>
1	ASOCIACIÓN CLUSTER DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS	G76515428	El Turismo ante el COVID-19 y la Tarjeta Verde Europea.	5.500,00
2	ASOCIACIÓN CULTURAL INGALICIA	G70143342	Youth calls EU.	4.800,00
3	ASOCIACIÓN CULTURAL RAICES DE EUROPA	G01380328	Hablamos de Europa. Debates ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea en un escenario post-pandemia.	4.800,00
4	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS EUROPEOS APE, DE MADRID	G28718690	Conversaciones sobre Europa.	6.700,00
5	ASOCIACIÓN EUROPA EN SUMA	G85622348	Propuestas ciudadanas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	3.600,00
6	ASOCIACIÓN IDEAS Y DEBATE	G84778752	Conversando con los jóvenes sobre Europa. El rol de las ciudades y el reto demográfico en la Conferencia sobre el futuro de Europa.	4.500,00
7	ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACION EN ARAGÓN	G99110181	Transformemos Europa.	8.400,00
8	ASOCIACIÓN NACIONAL EMPRENDEDORES MEDIO RURAL	G10450955	Futuro de Europa a debate. El futuro de la Unión Europea en un mundo post-COVID.	4.600,00
9	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANIA ACTIVA ECIVIS	G95715595	Día de Europa 2021. Conferencia sobre el Futuro de Europa. Una mirada desde la ciudadanía.	2.800,00
10	COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)	G81639759	Europa: Construyendo Inclusión.	5.000,00



<b>Nº Orden</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>Actividad</b>	<b>Importe (€)</b>
11	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO	G28666683	"Hablamos de Europa: la Conferencia sobre el futuro de Europa en marcha" La sociedad civil europea acercando a los ciudadanos al proyecto del futuro de Europa	24.550,00
12	FAES FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	G83467860	Hablamos de Europa: La UE, un actor estratégico en post pandemia.	15.600,00
13	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	G81845083	El Futuro de Europa: ¿Qué piensa la juventud española?	24.600,00
14	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA	G86104965	Seminario Aspen-Cañada Blanch: "Liderazgo y Valores en Europa".	13.500,00
15	FUNDACIÓN CUPA	G32458713	¿Qué Unión Europea se quiere para el Siglo XXI desde las zonas despobladas y con escasos recursos tecnológicos, económicos y sociales?	8.300,00
16	FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	G87200747	La Unión Europea post pandemia: Una oportunidad para profundizar en la Gobernanza Democrática.	12.600,00
17	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	G28667061	Hablamos de Europa. El futuro de Europa tras el COVID.	16.400,00
18	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DIÁLOGO EXTERIOR	G82483082	Innovación y Talento Europeo para una recuperación verde. Aportaciones desde España a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	15.100,00
19	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	G83169532	Debates sobre el futuro de la UE en un escenario de post-pandemia.	26.800,00
20	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	G28423275	Una Unión de Valores. Propuestas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	16.000,00
21	PROYECTO KIEU	G45642972	¡Mi pueblo también es Europa!	10.840,00



<b>Nº Orden</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>Actividad</b>	<b>Importe (€)</b>
22	REAL DIPUTACIÓN DE SAN ANDRÉS DE LOS FLAMENCOS FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	G78768520	Influir en Europa: Por una Europa adaptada a la era digital.	20.200,00
23	WORLD LEADERSHIP ALLIANCE CLUB DE MADRID	G83378000	Ciclo de Diálogos "Liderazgo intergeneracional para el Futuro de Europa".	24.350,00
<b>IMPORTE TOTAL CONCEDIDO</b>				<b>279.540,00</b>
<b>IMPORTE MÁXIMO DE LA CONVOCATORIA</b>				<b>279.540,00</b>
<b>REMANENTE</b>				<b>0,00</b>